

LA ALTA CALIFORNIA
EN EL SIGLO XVIII MEDIANTE
ALGUNOS DOCUMENTOS INÉDITOS¹

Adelaida CORTIJO OCAÑA
Texas Technological University

Antonio CORTIJO OCAÑA
University of California

Julie SPENCER RODGERS
University of California

CUANDO SALIERON DOS PAQUEBOTES del presidio de Loreto en 1769 en dirección a las costas del norte de California, poco se podían imaginar sus miembros que la expedición militar-religiosa comandada por Gaspar de Portolà y fray Junípero Serra llegaría hasta el actual San Francisco y culminaría con la fundación de 18 misiones en sus costas. A su vez, esta expedición se constituiría en la última de conquista para la corona española. La colonización de California, al decir de los expertos, poco se parece a las de Nuevo México y Texas, en particular la primera.² La población

¹ Agradecemos al personal del presidio de Santa Bárbara y de la Bancroft Library de la Universidad de California en Berkeley su inestimable ayuda y atenciones.

² Remitimos al lector para más detalles a la monumental *History of California*, de H. H. Bancroft, San Francisco, *The History Company, 1884-1890*, 7 vols. La mayoría de los documentos utilizados en este artículo fueron preparados (resumidos o traducidos), de ahí que procedan de sus archivos, aunque no llegaron nunca a entrar en ella por superabundancia de materiales. Sin embargo, una laboriosa tarea de búsqueda y documentación todavía puede deparar muchas sorpresas para el estudioso de la historia californiana. Para gran parte de los sucesos referidos en estas

conquistadora nunca llegó a alcanzar un número elevado, ni los establecimientos se destacaron por la riqueza que podían ofrecer. Por otra parte, la lejanía de los territorios recién conquistados respecto a centros metropolitanos mexicanos (y por supuesto españoles) hacía que los esfuerzos por asentar en territorio norcaliforniano una cultura hispana de importancia, se hicieran muy difíciles. Para hacer más comprometida una situación de por sí preocupante, los peligros de una guerra con Rusia (tras la incursión de navíos rusos hasta la actual costa de Mendocino) y las incipientes rivalidades hispano-inglesa e hispano-francesa hacían que los pilares del establecimiento hispano resultaran tambaleantes.³ Un documento inédito de gran interés a este respecto, del gobernador Arrellaga al virrey de México (16 de julio de 1793), refleja bien esta situación:

Recibió orden 24 noviembre en que le previene ponga en el mejor estado de defensa los nuevos establecimientos para que de buques ingleses que arriban a sus costas no observen su de-

páginas puede consultarse, entre otras obras, H. H. BANCROFT, *Early California annals, being that part of the author's series on the history of California covering the discovery and occupation 1542-1800*. Nueva York: The Bancroft Company, 1886; D. R. ASHLEY, *Documents for the history of California, 1827-1860*. Bancroft Library (microfilm), y más recientemente, Theodore H. HITTEL, *History of California*. San Francisco: Stone & Company, 1986. También, claro está, las narrativas del primer momento de la conquista, como las del padre Crespí, Portolà, o Costansó, muchas de las cuales se conservan originales en la Bancroft Library (la de Portolà por ejemplo) y merecerían editarse en su conjunto en un solo volumen.

³ Goicoechea escribió a Diego de Borica en 1799 diciéndole que había recibido nuevas de Arrellaga (desde Santa Bárbara) de que se han visto tres navíos ingleses y que tras un corto desembarco han izado velas de nuevo. También les pide que tomen medidas y que se manden avisos apropiados desde Santa Bárbara hasta Soledad (al sur del actual condado de Monterrey). *Provincial State Papers*, vol. xvi, 1793-1800. Bancroft Library, University of California Berkeley, CA-10, p. 298 (en adelante citaremos por la signatura CA). Fruto también de este peligro anglo-ruso, Elisa mandó al Gobernador Borica el 10 de agosto de 1797, una curiosa lista de señales y descripción de banderas y gallardetes que los navíos han de exhibir tan pronto toquen puerto para evitar malentendidos (CA-10, p. 137). Para más detalles sobre esta rivalidad véase JAVIER IBARRA : BERGE: *De California a Alaska. Historia de un descubrimiento*. Madrid, 1945.

bilidad. Y que si faltan municiones se suplan como sea posible, informando de las fuerzas con que cuenta cada presidio y lo que se debe mejorar o reemplazar. Que ha recibido oficio de Comandante de Departamento San Blas 18 marzo en que acompaña una nota de él [el virrey] y le dice que en virtud de ella "ha determinado ocupar el Puerto de Bodega y fortificar San Francisco, Monterrey y San Diego", pero como no han arribado sino fragata "Princesa", ignora qué artillería y municiones remitirá. Que Presidio y Puerto de San Francisco tienen 2 cañones, inservibles; Monterrey 8, y 3 pedreros de buen servicio; Santa Bárbara 2 y un pedrero, y San Diego 3, desmontados, sin que haya quien los maneje en los 2 últimos [...] Que es urgente esté en Monterrey o San Francisco una de las fragatas de San Blas y una goleta bélica desde octubre a abril, para que vigile los buques que arriban a las costas, los que algunas veces se presentan con carácter hostil. Que esta disposición durará mientras se fortifican competentemente los Puertos.⁴

De 1793 (20 de septiembre) data otro de Arrellaga al virrey, en que indica que "recibió Real orden 26 de febrero que previene se detengan todas las embarcaciones francesas, y que buques de guerra protegerán a las mercantes españolas que encuentren perseguidas".⁵ Pocos días después (el 24 de septiembre, desde Monterrey), "da parte que en la fragata 'Princesa' se embarcaron los 5 prisioneros ingleses con orden de entregarlos al comandante de San Blas".⁶

En los primeros años (después de 1769) el presidio situado más al norte, era el de Monterrey (actual Monterey), donde un destacamento reducido, primero, prestó fuerzas a los intentos de colonización al norte del actual San Francisco (expedición de Juan Bautista de Anza, 1772-1773), en adelante avanzadilla militar septentrional, y con posterioridad se postergó a la colonización-evangelización en torno a las misiones de San Antonio y Soledad (ambas en el condado actual de Monterey). La población colonizadora (de origen soldadesco y en su mayor parte mexicana, con alguna tropa procedente del reclutamiento catalán de Por-

⁴ CA-14, pp. 102-103.

⁵ CA-14, p. 116.

⁶ CA-14, p. 116.

tolà) tenía un grado mínimo de alfabetización (o inexistente), y estaba esparcida alrededor de las misiones y dedicada al cultivo y al cuidado del ganado.⁷ El estudio de una familia en particular, la de los Soberanes del norte de California, así lo indica. José María de Soberanes formó parte de una de las expediciones por tierra a Monterrey y allí residió, primero como soldado de leva ("de cuera"),⁸ luego (inválido) con concesiones de tierras en Soledad, sin salir del condado más que para la expedición de Anza al norte. De sus más de once hijos, Feliciano llegaría a secretario de Monterrey (en 1835 y años sucesivos), aunque está atestiguado que ejerció su función como representante público sin saber leer o escribir.⁹

⁷ Las palabras del Caballero de la Croix, desde Arizpe (México, 3 de abril de 1780) son reveladoras: "No tiene tampoco el soldado tiempo para cumplir sus deberes religiosos, ni aun ve a su mujer e hijos; es un hombre hambriento que lleva una vida miserable y abandonada". (CA-15, p. 1400).

⁸ Sobre el uniforme de este soldado de cuera hay documento original, de Antonio Bonilla, secretario de la Comandancia de las Provincias Interinas (Arizpe, México, 21 de septiembre de 1780), en que indica: "El vestuario de la tropa se compondrá según el reglamento de chupa corta y calzón de paño o tripe azul, solapa y collarín encarnado, botón dorado, chaleco de lienzo o gamuza, sombrero negro de ala corta tendida con una presilla sobre el lado izquierdo para manejar el fusil con desembarazo y una pluma de lana encarnada, capa de paño azul, permitiéndoles el sarape o manga. También se le proveerá de las prendas menores correspondientes, excluyendo los tahalíes, que para nada sirven. La gente de tropa ligera llevará este vestuario, diferenciándose de la de cuera en el sombrero blanco como está permitido" (CA-15, p. 143). Anoto aquí los trabajos que Giorgio Perissinotto está realizando sobre léxico norcaliforniano. A su "Léxico textil californiano del siglo XVIII", en *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL*. México: El Colegio de México, 1997, pp. 451-469 (con indicaciones oportunas referentes al vocabulario textil encontrado en numerosos documentos inéditos), se une el volumen de inminente aparición *Documents from the Presidio: memorias y facturas*. Santa Bárbara: Trust for Historic Preservation, en prensa, que amablemente me ha dejado consultar. Véase en la entrada referente a "paño" la mención del paño azul de nuestro texto (p. 466) y su posible origen inglés, así como la referente a "tripe" (p. 468).

⁹ Poco es lo hecho hasta la fecha por lo que se refiere a la genealogía completa de familias de californios. Para más detalles (así como pa-

De los últimos 20 años del siglo XVIII datan los primeros documentos procedentes de San Diego, San Francisco, Monterrey y Santa Bárbara. Poco a poco se irían sumando más establecimientos, religiosos y militares, con un correo fluido entre ellos y un toma y daca de órdenes, salvoconductos, decretos, peticiones, etc., muchos de los cuales entraban en México vía los presidios de San Blas y Loreto. Desde estos nuevos establecimientos se planearon, a fines del siglo XVIII, algunas de las últimas expediciones de conquista hispanas, hacia tierras de Colorado y en busca de un paso que comunicara las tierras norcalifornianas con el establecimiento de Tucson (así como con tierras normexicanas). Así, en 1793, Arrellaga mandó nota al virrey de que la expedición que se dirigió de la bahía de San Francisco a establecer contacto por tierra con la bahía de Bodega ha sido exitosa (tras un primer fracaso):¹⁰

ra un árbol genealógico completo de la familia Soberanes de Castro y Cole), véase Antonio CORTIJO OCAÑA, Adelaida CORTIJO OCAÑA y Enrique PORRÚA MARTÍNEZ, *The Soberanes Family of Alta California: A Genealogical Study*. Berkeley: Bancroft Library, 1997, BANC MSS 98/101c). La familia Soberanes es también típica de las relaciones tempranas anglo-hispanas que se establecieron en California (en el caso de los Soberanes con la familia Cole, originariamente de la región de Boston) y sus documentos comienzan a ser relativamente abundantes a partir del ascenso de algunos de sus miembros (Mariano y Feliciano) a puestos políticos en la capital Monterrey. José María de Soberanes pasa por ser uno de los soldados que integró el contingente de tropa por primera vez llegado a la Alta California desde Loreto, aunque no hemos podido confirmar si participó en la escuadra a pie o en alguna de las dos goletas. Como tantos otros, las tierras concedidas tras su retiro y las acaparadas tras el proceso de desamortización hicieron que pronto (h. 1830) se constituyeran en terratenientes. Como dato curioso mencionemos que las incursiones de Fremont en la zona, dejaron como saldo la matanza de numerosas de sus vacas que, en buena ley, todavía le son adeudadas por el gobierno de Estados Unidos (con intereses, claro está).

¹⁰ CA-14, p. 113. Respecto al puerto de Bodega y lo referente a la bahía de dicho nombre puede verse Juan FRANCISCO DE LA BODEGA Y QUADRA, *El descubrimiento del fin del mundo (1775-1792)*. Salvador Bernabéu (ed.), Madrid: Alianza, 1990, con el relato de sus tres expediciones de 1775, 1779 y 1792.

Acusa recibo de orden 30 de mayo en que previene se abra camino por tierra o atravesando la boca del puerto de San Francisco hasta el nuevo establecimiento de Bodega. Que inmediatamente que arribó dio sus disposiciones y no pudiendo hacerse por tierra el descubrimiento de Bodega 'por el grande rodeo y tierra incógnita' solicitó de Comandante de las dos fragatas las lanchas y en días 1º y 2º mandó pasar 32 bestias por la boca del puerto y el 5 pasó Pente Goicoechea con 10 soldados y un sargento con notas para Matute, a quien llevó orden de darle auxilio. Que todo se ejecutó, tomando noticias de la situación del puerto.

Con posterioridad la expedición no tuvo demasiada fortuna. Hay carta de Arrellaga al virrey de México, del 20 de agosto de 1793, en que le expresa

[...] haber acordado con Pente de navío Labrador Fidalgo que en virtud de que no tuvo lugar el establecimiento de Bodega a causa de que Juan Matute, Como al efecto, pasó a invernar a San Francisco, que trasladase en la fragata "Princesa" de su mando desde Monterrey a San Diego la madera necesaria para fortalecer éste [...]¹¹

Desde los primeros establecimientos (Monterrey, Santa Bárbara y San Diego) se planearon las fundaciones de nuevas misiones. En 1795 el gobernador ordenó al comandante de Santa Bárbara que se organizara una expedición de reconocimiento (compuesta por los capitanes Cota y Ortega, el padre a cargo de la misión de Santa Bárbara y cuatro o cinco indios) para la fundación de una misión entre las de San Gabriel y San Buenaventura (se trata de la futura San Juan Capistrano). Les pidió que "examinen con cuidado los parajes, anotando las aguas, pastos, maderas, canteras, piedras para cal, etc., etc., que haya; que digan la cantidad y aspecto de los gentiles que habitan por allí y que tomen nota de las distancias que hay al Camino Real". Las instrucciones de Borica al comandante de Monterrey para la fundación de dos nuevas misiones, datan del 17 de ma-

¹¹ CA-14, p. 112.

yo de 1797, una, entre Santa Clara y Monterrey (la de San José) y otra, entre San Antonio y San Luis Obispo (la de San Juan Bautista).¹²

Un repaso concienzudo de documentos procedentes de fines del siglo XVIII en Alta California (el actual estado de California) nos abre una ventana al proceso silencioso de la colonización del nuevo territorio. Tras los primeros mapas-descripciones de los expedicionarios de 1769 (Crespí o Portolà entre otros), la navegación contaba con cartas marítimas un tanto más detalladas. Una petición de Diego de Borica a Alberto de Córdoba, data de 1796 para que se haga una carta de navegación concienzuda entre Monterrey y San Diego, en especial, dando referencias a las profundidades del canal de Santa Bárbara (actual Santa Barbara Channel).¹³ Borica envió una carta a Alberto de Córdoba, fechada en 1797, para que se iniciaran las obras de diversificación del agua para la irrigación del maíz (de la Misión), antes de que empezara la época de lluvias (noviembre-febrero), y pidió que se conjuntaran los esfuerzos de indios, soldados y colonos, así como que se les hiciera pagar el salario diario que se estipule conveniente.¹⁴ La preocupación de las incursiones rusas (con los que hasta entonces se ha mantenido una relación económica basada en el comercio de pieles de nutria especialmente) hizo que Borica pidiera a Fernando de Herrera (en 1797) que se le informara del estado de las obras en el puerto de Santa Bárbara, a lo que éste respondió con un "Recibo de las cuentas de gastos para la construcción del Puerto entre 1784 y 1794".¹⁵

La enseñanza de la religión cristiana era preocupación constante de los religiosos y misioneros. Un documento de 1798 (firmado "De Felipe de Goicoechea al Gobernador") pone en claro la situación real de numerosas rancherías y misiones en un momento en que el número de misioneros

¹² CA-10, p. 138.

¹³ CA-10, p. 546.

¹⁴ CA-10, p. 266.

¹⁵ CA-10, p. 254.

y soldados no es suficiente para atender a las necesidades pastorales. Goicoechea afirma que en las misiones californianas la enseñanza de la religión se hace diariamente a los neófitos, y que "primero se les enseña en su propia lengua y luego en la castellana". Sin embargo, en las ranherías del canal de Santa Bárbara se produjo en el último decenio del siglo XVIII una auténtica carencia de misioneros.¹⁶ Goicoechea sigue diciendo que se ha acostumbrado dar a los indios (se refiere a los chumas) una semana de instrucción religiosa antes de bautizarlos, pero teme que tal tiempo sea demasiado corto.¹⁷ Insistiendo en el mismo hecho, se conserva otro documento de 1796 del gobernador de California al comandante del presidio de Santa Bárbara en que le pide que se haga un censo de los indios que viven en el "Canal" y que se tomen medidas para el "adoctrinamiento religioso de los indios", aunque avisa que no se les debe llevar a la misión debido a la carencia de agua y víveres. El tema del lenguaje de instrucción propone el dilema de la existencia del bilingüismo en la región. Del documento antes mencionado se deduce que existieron catecismos en lenguas nativas (uno de ellos, en la "chuma", se expone permanentemente [en papel con encuadernación tosca de piel] en la misión de Santa Bárbara). Y la situación fue típica ya desde los primeros años de las fundaciones de misiones. De algunos años antes localizamos otro documento de interés que muestra hasta qué punto el contacto entre lenguas empieza a hacer algún efecto en la región. En 1783 Fagés escribió a Arteaga diciéndole que las cosechas de

¹⁶ De 1798 hemos descubierto una "Lista de Padres", en donde se especifican las misiones a que pertenecen, que Fermín Francisco de Lasuén envía a Diego de Borica, pidiéndole encarecidamente que "se devuelva tan pronto como se certifique", CA-10, p. 84. Por otra parte, la situación venía siendo problemática desde antaño, como atestigua la petición de Arrellaga al virrey el 26 de septiembre de 1793 para que envíe a cada presidio un sacerdote, pues los misioneros no pueden siempre viajar los domingos a causa del clima: "Pide que se dote cada Presidio con un padre, pues la misa y plática doctrinal de los domingos no las pueden dar algunas veces los de las misiones, principalmente en tiempo de aguas" (CA-14, p. 117).

¹⁷ CA-10, pp. 71-80.

maíz no serán abundantes ese año debido a una plaga de langostas, "que los indios llaman 'chapulín' o 'chapuile'".¹⁸ De años después, 1798, data la "Respuesta de las 15 preguntas que se le hicieron", de Felipe de Goicoechea al gobernador, en donde indica que "los indios se divierten con tres géneros de juegos que ejecutan entre dos o en cuatro, dos de ellos adivinándose mutuamente quién o en qué mano esconden un palito o las rayas que pintan [...]"¹⁹ Y como una prueba más de la carencia de personal, otra carta del 26 de septiembre de 1799, de Luis Peralta a Borica, desde San José (más al norte) indica: "Que de las rancherías bajó 17 indios, entre hombres, mujeres y niños; que 5 mandó al Presidio; que de las indias dizen ellas no estar bautizadas y los indios que sí".²⁰

Muchos son los documentos relativos a cultivos y perrechos militares. La agricultura es, en el último decenio del siglo XVIII, sustento prioritario de las localidades de reciente fundación. El gobernador de California escribió al comandante del presidio de Santa Bárbara en 1795 haciéndole saber que los habitantes (colonos e indios) deben tener a su cuidado el cultivo y que "no deben estar ociosos". Tres reportajes generales de producción del último decenio del siglo XVIII indican una considerable prosperidad general para toda la California (incluida la Alta y la Baja). El "Resumen general" para la península de Californias habla del estado en que se hallan "los nuevos establecimientos de la California Septentrional" y contiene noticias de gran interés relativas al suelo, clima y fertilidad:

Se llena el principal objeto de las soberanas intenciones de S. M., aumentada propiamente la reducción de los naturales de este dilatado país, obserbándose escrupulosamente la máxima de mantenerlos sugetos más con la afavilidad y buen brazo que con la fuerza, bajo cuya policía experimenta una feliz general tranquilidad mediante el desbello con que atiende el gobierno

¹⁸ CA-23, p. 133.

¹⁹ CA-10, p. 75.

²⁰ CA-10, p. 297.

a la más puntual procura de los superiores savios principios en que se ha fundado esta conquista. Acaba de venirse a la erección de la última misión frontera en el intermedio de estas nuevas y los antiguos establecimientos y ban a fundarse este año las dos que están preparadas desde el año pasado en el [...] intermedio de los dos rumbos de esta capital para cuyo efecto deja el Gobernador prevenido todo lo conducente. Los pueblos se fomentan con conocido incremento y disfrutándose en ellos de la fertilidad de las tierras, abundancia de aguas y demás buenas qualidades afianzan el logro de los importantes fines con que se planearon. Así en ellas como en las Misiones han sido buenas las cosechas y las grandes obras que últimamente se han hecho están generalmente en muy buen estado, proponiendo será el año abundante. Los ganados fecundan en extremo de modo que, consumiéndose todo lo necesario para subsistencia de los havitantes, como no tienen otra salida para mantenerlo respectivamente en una mediocre regularidad, supercreze tanto que llama la atención para precaver su disposición y que no tenga motivo la gentilidad de matarlo furtivamente, haciendo preciso para su corrección uxar de la fuerza. Queda instruido en este punto el nuevo Gobernador para practicar en él, como en los demás [...] a que no se altere la insinuada quietud de que se goza las máximas en que depende. La notable falta que se experimentaba de mulada ya queda remediada mediante la cría que ha logrado el que subscribe poner en corriente. Finalmente toda la Península queda en quietud y feliz constitución sin exep tuarse de tan apreciable estado sino los naturales de las misiones antiguas a quienes les lleva la infección del gálico al último extremo. Real Presidio de Monterrey y 20 de mayo de 1791. Pedro Fagés.

Se listan los establecimientos siguientes: Real Presidio de Monterrey y capital de la Península, Real Hacienda, misión de San Carlos, misión de San Antonio, misión de San Luis (Obispo), Real Presidio de San Diego, Real Hacienda, misión de San Diego, misión de San Juan, misión de San Gabriel, Real Presidio de San Francisco, Real Hacienda, misión de San Francisco, misión de Santa Clara, misión de San Josef de Guadalupe, Real Presidio de Santa Bárbara, misión de Santa Bárbara, misión de San Buenaventura, misión de la Purísima Concepción y Pueblo de la Reyna de los Ángeles.

El "Resumen general" de 1793 (firmado por José Francisco de Arrellaga el 13 de diciembre desde el Presidio de Monterrey) indica que

Los ganados que se señalan en las casillas de los Presidios son de la tropa y vecindario, pero amás de éstos existen pertenecientes a la Real Hazienda en el de Monterrey 1 735 cavezas de yeguada en distintas manadas con sus correspondientes padros; 8 burros manaderos con lo que se ha fomentado la cría de mulada; hay 23 burros con sus padros y 4519 cavezas de ganado vacuno del que asimismo tiene 730 cavezas el Presidio de San Diego.

Amás tiene la Real Hazienda en el espacioso terreno de costa a costa desde la Misión de San Ygnacio hasta la de San Josef del Cavo vna considerable porción de dicho ganado vacuno, pero todo alzado o cimarrón. En la parte del sur de esta Península hay varios ranchos con muy competente número de ganados. Se benefician en aquella parte algunas platas, aunque de poca monta. Y el buceo de perla ha decaydo mucho por la falta de fomento.

Las Misiones antiguas, las más de ellas están infestadas de gálico, cuyos sencibles estragos van reduciendo al último extremo a sus naturales. En las fronteras al norte de la Baja California no se experimienta tan rigurosa esta epidemia.

En las referidas antiguas Misiones se cozechan dátiles, higos y uva de que se hace paza y algún vino, aunque todo de poca concideración.

Los establecimientos que componen la Alta California conciderada desde San Diego hasta San Francisco gozan de distinto temperamento, pues el de aquella parte es cálido y éste templado. La conquista espiritual se ba prosperando viciblemente como se ve por el número de los neófitos, aunque con muy lentos pasos de su civilidad.

El país es fecundo y sano y en todo él se goza de general tranquilidad, trabajándose subcesivamente en fortalecer los Presidios en cumplimiento de las superiores órdenes del Excelentísimo Señor Virrey de N. E.

Los establecimientos incluidos en el reportaje son el Real Presidio de Loreto, misión de Loreto, misión de San Josef del Cavo, misión de Santiago, misión de Todos Santos, misión de San Javier, misión de San Josef Comondú, mi-

sión de la Purísima, misión de Guadalupe, misión de Santa Rosalía de Muleje, misión de San Ignacio, misión de Santa Gertrudis, misión de San Borja, misión de San Fernando, misión del Rosario, misión de Santo Domingo, misión de San Vicente, misión de Santo Jomas, misión de San Miguel, Real Presidio de Monterrey, misión de Monterrey, misión de la Soledad, misión de San Antonio, misión de San Luis, Pueblo de San Josef de Guadalupe, Real Presidio de San Francisco, misión de San Francisco, misión de Santa Clara, misión de Santa Cruz, Real Presidio de Santa Bárbara, misión de Santa Bárbara, misión de San Buenaventura, misión de la Purísima, Pueblo de la Reina de los Ángeles, Real Presidio de San Diego, misión de San Diego, misión de San Juan Capistrano y misión de San Gabriel. Se tienen en cuenta población (masculina y femenina, tanto de indios como de "gente de razón"), cabezas de ganado mayor (vacuno, caballar, mular y burral), cabezas de ganado menor (de lana, de pelo y de cerda) y las "fanegas últimamente cosechadas" (trigo, maíz, cebada, frijol y garbanzo).

De 1797 data el tercer "Resumen general" que hemos tenido oportunidad de ver, firmado por Diego de Borica a 30 de junio de dicho año desde Monterrey. En las "Notas" se repiten las indicaciones de los resúmenes pasados, y se añaden notas terminológicas y de etopeya geográfica de cierto interés:

Las Antigua y Nueva California son temperamentos sanos con la diferencia de que la primera es estéril, áspera y escasa de aguas y la segunda logra más [...] de éstas y muchos pastos. Aunque en la parte del sur de la Antigua se hallan algunas minas de oro y plata y sus costas presentan varios placeres, apenas se costean los vecinos que miserablemente trabajan aquéllas, ni los que despachan canoas al buceo de la perla. Los dátiles, higos, pasas y vino que se cosechan en la Antigua y algo de éste en la Nueva son en tan corta cantidad que no merecen la atención del Gouierno.

Junto a las preocupaciones agrícolas y ganaderas, el estado de las fuerzas armadas de la región acaparaba lógicamente las preocupaciones de los dirigentes civiles y milita-

res. Conservamos un documento curioso que nos refiere el estado del armamento desde 1793 en los presidios de San Diego, Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco, con indicación del número de escopetas, pistolas, espadas y lanzas existentes, cuyo inventario se hace de acuerdo con las categorías de buenas, medianas, malas y que faltan, se enlista también el número de repuestos que hay de cada una y el de los que se necesitan. No le queda a Arrellaga más que concluir en las "Notas" finales:

Por la relación que antecede se vendrá en conocimiento del deplorable estado en que se halla el armamento de los 4 presidios que se espresan, agregándose a lo dicho que sólo el Presidio de San Diego logra de un regular armero, careciendo de él los otros tres, siendo este puesto tan preciso y necesario.

Con el estado de la agricultura y la armada, interesan sobremanera los llamados oficios especializados. El de "armero" mencionado antes era obviamente oficio reputado. El de maestro jabonero era también tan importante como para que el gobernador escribiera al comandante del presidio de Santa Bárbara en 1796, y pedirle que se envíe uno inmediatamente a San Diego, y para que vuelva a hacerlo el mismo año unos meses más tarde para que enseñe el oficio a un aprendiz en Monterrey.²¹ También en 1796 se registró otra carta del gobernador al comandante del presidio de Santa Bárbara para pedirle que el maestro lanero Enrique, de Santa Bárbara, enseñe a varios aprendices cómo hacer "fraxadas pastoras, cameras y medias cameras", mientras se recibían de México los materiales encargados para la construcción de un telar.²² A este respecto es muy interesante el documento de 1799, firmado por Diego de Borica, en que se detalla el "Estado de oficiales, tropas, cirujanos, carpinteros, herreros, artesanos y marineros de la Península de California".²³

²¹ CA-23, pp. 295 y 326.

²² CA-23, p. 374.

²³ CA-10, pp. 89-90.

Sin duda algunos de los documentos más abundantes en los archivos de la antigua Alta California son las cuentas y recibos a efectos varios, lo que no extraña en una región en vías de colonización. Esto nos da cuenta de lo adeudado a/o por soldados, cabos, alféreces o capitanes, precios de varios materiales o servicios, etc., así como del estado del comercio insurgente en la región. A este respecto es de sumo interés la

[...] Ordenanza provisional para el Habilitado general de los Presidios de Loreto, Santa Bárbara, Monterrey y San Francisco, ubicados en la Antigua y Nueva California, dispuesta por el excelentísimo señor conde de Revilla-Jigedo e arreglada de acuerdo del Real Tribunal y Audiencia de Cuentas de Nueva España por don Josef María Beltrán, sexto contador interino de la clase de segundos de resultas y secretario contador por Su Magestad del Monte Pío de Ministros (1791).²⁴

En ella se contienen los reglamentos para la actuación oficial del habilitado, así como las fechas en que se han de producir los pagos y el modo de llevar la contaduría de los presidios mencionados. Es de extremo interés la sección introductoria del documento, que nos pone en antecedentes de cómo se recibió en la corte española la noticia de la conquista y, de más interés en la época ilustrada, del esfuerzo que propició la legislación y codificación de la vida en las nuevas regiones:

Por Real Cédula de 10 de septiembre de 1772 [que comprendió el Reglamento de los Presidios formados en la línea de frontera] declaró S. M. que las Californias siguieran por entonces sobre el pie en que se hallaban, conforme a las providencias dadas por el virreynato, después de haberse extendido la conquista y reducción hasta el puerto de Monterrey; y mandó continuar el situado de 33 grados señalado para las atenciones y resguardo de aquella península, pagable en fin de año por la Caxa Real de Guadalajara y que por todos los

²⁴ Consultamos copia del Presidio of Santa Barbara Research Center, aunque el original se encuentra en la Henry Clifford Collection, San Marino, California.

medios posibles se sostubieren y auxiliaren los antiguos y nuevos establecimientos y se le informara de todo lo conducente y útil para su fomento, pueble y extensión de las nuevas reducciones de yndios gentiles.

Al impulso de este generoso rasgo, que dictó el soberano celo y religiosísima real piedad, noblemente ambiciosa y dignamente pródiga en la propagación del Evangelio, dispuso el excelentísimo señor Virrey don Antonio María Bucareli que don Juan Josef Echeveste, tesorero de la expedición militar de Sonora, formara la instrucción que demandaba la idea y pusiera término a la confusión que padecía. Cumpliendo en 19 de mayo de 1773 con presentar las reglas que pudo aconsejarle la novedad de un puerto, que comenzaba de llamarse Departamento de San Blas, la mutación de misioneros en Loreto y la reciente planta de los Presidios de San Diego y Monterrey, propuso en los puntos instructivos 15, 16 y 17 la creación de Proveedor de San Blas y Californias (que quedó con el título de Factor), la economía que había de encargársele en los precios, la bondad de los efectos, la diligencia en las remesas, el recargo de 100 y 150% en las facturas que había de formar para la Contaduría Mayor, el Presidio interesado y la comprobación de las cuentas, las fianzas 60 p. para satisfacción de Oficiales Reales y el sueldo de 10 p. por su trabaxo, gasto y responsabilidad.

Así empezó a ejercer el cargo don Manuel Ramón de Goya, ni fue ocasión de prescribirle peculiares formalidades, o porque se arrebataron la atención el puerto y las adquisiciones, o porque sentado su caudal y su crédito se juzgaron las apuntadas por bastantes.

En el Reglamento, que extendió el ministro don Jose Antonio Martínez de la Canal con fecha de 15 de diciembre de 1777 para San Blas, Californias y las exploraciones de su costa septentrional, con cuyo destino habían venido de España oficiales de Marina, siendo la obra más completa que se había trabaxado, trató de paso en los artículos 15 y 16 del Factor Proveedor de Californias, añadiendo a las prevenciones de don Juan Josef Echeverte que cada año hiziere contar al Tribunal la existencia e idoneidad de sus fiadores como requisito de la cuenta que tenía que rendir, en la forma que lo había executado y que los géneros se ministraran en los almacenes de Californias a costo y costas para que Esteve los cargase en las facturas.

El señor don Felipe Neve, Gobernador de la Península, se dedicó a reformar el Reglamento provisional, que gobernaba en cumplimiento de la Real Orden de 21 de marzo de 1775 o a hacer un verdadero Reglamento, como lo verificó en primero de junio de 1779; y auxiliado de la presencia del terreno dio a conocer que no era menos su grande instrucción política que su consumada pericia militar. En los seis artículos del título primero trató de la Factoría, siguiendo la práctica ya establecida de que se remitiesen las Memorias y el dinero de México y los víveres de San Blas, revalidó la providencia apuntada en el Reglamento de don Josef Canal de precios y distribución a costo y costas, explicó el método con que se habían de pagar y distribuir los situados y los dividió por quartas partes. En el artículo segundo título sexto previno se hiziese cargo al Factor de los géneros que no fuesen de recibo justificado ni causado el deterioro por avería del transporte. En el artículo 17 título 13 dispuso las diligencias que el Habilitado ha de embiar quando se averie algún fardo para que el Factor compruebe y se le acredite la pérdida. En el artículo 19 le impuso la obligación de presentar los conocimientos de la entrega para que por ellos se hiziere el debido abono, respecto a que conforme al importe de las facturas se forma el cargo al situado. En el artículo 21 la de presentar en este Tribunal la cuenta de Real Hazienda del Presidio de Loreto. Ninguna de estas quatro esenciales disposiciones ha logrado su debido efecto, testificándolo las quatro últimas cuentas de la Factoría que sobre cada una de aquéllas tienen pendientes reparos.

Por Decreto de la Contaduría Mayor de 16 del último agosto se me cometió glosarlas con la preferencia que mandó el excelentísimo señor Virrey en su Superior Orden de 18 de junio [...]

Santiago Mateo Ruiz informó en 17 de noviembre de 1796, desde Monterrey, que su hijo "Toribio está contratado por 4 años para enseñar su oficio [?] en Alta California, ganando un peso diario".²⁵ Las cuentas de pagos del Presidio de San Diego desde 1787-1795 por el habilitado Grajera, son del 25 de abril de 1797, firmado en Monterrey de Borica a Fernando de Herrera. El 24 de agosto del mismo año, con los mismos corresponsales, se informa que en

²⁵ CA-14, p. 255.

Monterrey ha habido pérdida de herramientas y deterioro del ganado, y que si la capilla hubiera sido construida "a jornal y materiales a precios corrientes" hubiera costado 5 000 pesos en lugar de 1 500, "y lo mismo la esplanada, casamata y cuartel, que importaron 400 pesos".²⁶ El 29 de noviembre de 1798, Borica informó a José Ramón Mateo desde Monterrey, que ha "recibido la Real Cédula sobre creación de una nueva superintendencia de temporalidades y el nombramiento de director general de ella en Juan Frías de Saavedra y Verdugo".²⁷ En nota muy interesante del 18 de marzo de 1800, Pedro Gilberni escribió desde San Francisco que "a la vista de la carestía de papel ha puesto en una sola carpeta asuntos diversos, escribiendo en el margen al comienzo de cada uno lo que contiene".²⁸ De 1781, Monterrey, a primero de enero, data el "Arancel de precios de varios efectos que debe regir en las dos Californias hasta nueva disposición", documento de especial relevancia para el estudio del comercio, así como desde un punto de vista lingüístico:

Don Felipe de Neve, coronel de los Reales Ejércitos y Gobernador de la Provincia de Californias. Conviniendo de buen gobierno y bien público de la Antigua California fijar precios a los mantenimientos, frutos y demás efectos que produce para facilitar la igualdad y que no resulte perjuicio a los habitantes ni vendedores, he resuelto reglarlos con consideración a los anteriores que se establecieron por Reglamento formado por el Excelentísimo Sr. D. José Galvez para el departamento del Sur en 12 de octubre de 1768 y a las variaciones que en distintos efectos y semillas ha ofrecido el trascurso del tiempo, así por haber cesado el laborío de animal que allí se fomentó y consiguientemente faltaron los gastadores, con cuyo respecto se señalaron los precios de semillas, y no pueden subsistir ni en aquel Departamento para el que se reglaron ni en lo restante de la Antigua California, a que no fueron trascendentales, pues siendo en ella los únicos habitantes, exceptuados los naturales, los indios de la Compañía del Presidio y [?] de Ma-

²⁶ CA-14, p. 267.

²⁷ CA-14, p. 289.

²⁸ CA-11, p. 25.

rina, no sufre su corto sueldo aquella alteración, a que se agrega que teniendo éstos el auxilio de ser proveídos del Puerto de San Blas, por el que logran con considerable baja las semillas y demás efectos de primer necesidad, de no modificarse los precios de frutos de la provincia se seguiría no tener salida en ella las misiones de los que puedan expender. Por tanto ordeno y mando que por ahora y hasta nueva provisión ninguna persona de cualquier estado y condición que sea pueda exceder los precios que a continuación se señalan a los ganados, bastimentos, frutos y efectos siguientes.

A continuación se especifican los siguientes precios: toro de tres años arriba de pastoría (cuatro pesos), una vaca y buey de rodeo (cinco), una vaca chichigua (seis), un buey domado en yugo (seis), un novillo o ternera de año (dos), un buey sancho de carga (seis pesos y dos reales), una arroba de tasajo sin hueso (uno), una arroba de carne con hueso (dos pesos y dos reales), una arroba de sebo machacado (un peso y cuatro reales), una arroba de sebo frito (dos pesos), una arroba de manteca (tres), una arroba de velas de sebo (dos), una arroba de carne de cerdo sajada (cinco), una arroba de manteca de cerdo (seis), un carnero de más de dos años (dos), un cordero (seis reales), una cabra de vientre (seis reales), una oveja de vientre (seis reales), un macho cabrío (un peso), un cabrito (cuatro reales), una gallina (dos reales), una polla (un real), tres huevos (medio real), un gallo (un real y medio), un pollo (un real), un guajolote (dos pesos), un par de palomas torcaces (dos reales), un par de palomas caseras vivas (tres reales), un par de pichones caseros vivos (un peso y medio), un par de codornices (un peso y medio), una liebre (un peso), una arroba de pescado salado (un peso), un cuero de res al pelo (seis reales), un cuero de venado al pelo (cuatro reales), un cuero de venado en gamuzas (dos pesos), un cuero de venado curtido en bagueta chico (un peso y cuatro reales), un cuero de res curtido en bagueta o gamuza chico (dos pesos y seis reales), una arroba de pasas (seis pesos), una arroba de higos pasados (cuatro pesos), un cuartillo de aguardiente (seis reales), un cuartillo de vino (tres reales), una libra de panocha (un real), una libra de queso del país

(medio real), una libra de chile (un real), un pan de jabón que tenga cinco onzas (medio real), una fanega de trigo (tres pesos), una de maíz (tres), una de frijol (tres), una arroba de arroz limpio (dos pesos y dos reales), una de harina común (un peso y dos reales), una de harina flor (dos pesos y dos reales), un caballo común y sano (nueve pesos), una yegua de vientre (cuatro), un potro sin doma de tres años (cinco), una mula cerrera (quince), una mula de carga o silla de dar y recibir (18), un caballo o mula especial (el precio en que se ajusten), un burro regular (cinco), una burra (seis) y un burro manador (el precio en que se ajusten). El documento concluye afirmando que el precio estipulado "según las circunstancias de abundancia o escasez aumentará o disminuirá en lo venidero".²⁹ Una lista de 1802, referente al estado del armamento de la Real Fortaleza de San Joaquín y Yerbabuena (Presidio de San Francisco, firmada por Gregorio Martínez), aunque referente a armamento de hacía años, enumera un asta de bandera con su driza, bandera, cañones montados de calibre 24, 12 y 8, cañones montados desgranados de oído, balas (de diferentes calibres), cucharas, atacadores, sacatrapos y rascadores (de diferentes calibres), plomadas montadas, botafuegos herrados, cabriá guarnecida, sebas, medias sebas, fapones, guardafuegos, chifles, agujas para cañones, pasabalas, medidas para la pólvora, saquitos de cotense, embudos, faroles de talco de combate, linternas secretas, cera en velones, pies de cabra, armero, bocina, martillos de mano, macetillas de madera, arcones de repuesto, pólvora, arandelas, chavetas, ruedas de cureña, mazos de cuerda, fina de combate, fina labrada sin aros, cubos, tacos (varios calibres), barriles de alquitrán y una pila de hierro, para todo lo cual da estado de mantenimiento y precios.³⁰

Entre los numerosos censos, uno en particular, da cuenta del estado del mestizaje entre la población de los primeros colonizadores. Se trata del titulado "Pobladores de Los Angeles", de 31 de diciembre de 1785, mandado re-

²⁹ CA-11, pp. 141-145.

³⁰ CA-11, pp. 223-225.

dactar por Goicoechea desde Santa Bárbara. Entre otros figuran Félix Villavicencio, labrador español de 50 años, casado con María de los Santos, india de 20; Josef Sinoba, español de 34 años, labrador, casado con Gertrudis, mulata de 35; Josef Moreno, mulato de 47 años, labrador, casado con María Guadalupe, india de 21; Pablo Rodríguez, coyote de 30, casado con María Rosas, india de 28, y Alejandro Rosas, labrador indio de 22 años, casado con Juana Rodríguez, india de 21.

El aparato de justicia también ocupa buena parte de la documentación existente, con referencia a diferentes disturbios y alteraciones del orden público producidas por motivos diversos. Entre ellos destacan las querellas con la población indígena; así, en 1780, Antonio Bonilla, secretario de Provincias Interiores, desde Arizpe (México, 3 de abril), copia el Reglamento sobre juicios criminales en los presidios emitido por el virrey:

Cuando algún oficial o soldado cometiere algún delito de los que merecieren pena capital, formarán los gobernadores o comandantes a quien perteneciere el comando de aquel presidio la sumaria y proseguirán los autos hasta ponerlos en estado de sentencia, para que se pronuncie la que a sus méritos correspondiere. El gobierno político de los españoles, mulatos y mestizos que hubiere avecindados en los presidios o inmediaciones pertenecerá a los capitanes de ellos, así por que asistan a las funciones de guerra que puedan ofrecerse a las armas del paraje donde residen, como por obviar las discordias que sobre la jurisdicción podrán ofrecerse, por lo que no será necesario que los gobernadores nombren otra justicia que los gobierne que los dichos capitanes. Cuando algún soldado se refugiare en la iglesia por delito criminal en que haya incurrido, le formará el proceso el capitán o comandante del presidio examinando los testigos que justifiquen el hecho, lo llamará por edicto y pregones por término de nueve días, fijándolos en el cuerpo de guardia y ratificará los testigos de la sumaria, hasta poner los autos en estado de sumaria, que si no se presentan en el término perentorio los remitirá a su capitanía general para que en su vista se declare la pena que en rebeldía le corresponde. Si algún soldado sin delito de pena capital se refugiare a la iglesia, haciendo canción juratoria el

capitán o comandante de no practicar con el refugiado castigo en que pueda haber efusión de sangre ni otro aflictivo, lo extraerá de la iglesia y le corregirá con caridad el delito que hubiere cometido. Si algún soldado mereciere pena capital por delito que cometa y se aprehendiere, se pondrá en prisión y estará obligado su capitán o comandante a formar proceso, examinar los testigos que baste a la sumaria, para que después de haber tomado la confesión se reciba la causa a prueba y puestos los autos en estado de sentencia se remitan a su capitania general para que en vista de ellos se pronuncie la que a su delito correspondiere.³¹

Borica escribió a Francisco de Elisa (23 de noviembre de 1798, desde Monterrey) "sobre conducir a la Península al neófito prófugo de la Misión San Diego que se encuentra en Tepic, en el río de Otón".³² En nota al comandante de San Blas (27 de diciembre del mismo año) Borica indicó "que ha ordenado a 10 años de trabajos en puerto de San Blas al soldado de Compañía de Caballería de Presidio de Santa Bárbara, José Rosalino Fernández, por incesto y adulterio".³³ De 1795 hay nota del gobernador al comandante de Santa Bárbara (9 de octubre) diciéndole que "ofrezca avalorios o lo que les guste a los indios con tal que aprehendan a Avila, que según sabe anda en los tulares huyendo con varios cristianos de Santa Bárbara. Que tiene mucho empeño en que lo aprehendan".³⁴ Hay una nota interesante acerca del "Amancebamiento y adulterio" del mismo año, y con los mismos corresponsales (28 de noviembre, desde Monterrey):

Conotando a Ud. positivamente cualquiera amancebamiento debe amonestar a los cómplices. Si reinciden, castigar al hombre, separándolo si puede ser del destino donde se halle su cómplice. Y si ésta, después de amonestada, continuase en sus excesos, amenazarla con darle noticia a su marido; y, si aún así no se contuviera, advertir a éste lo conveniente, pero con mu-

³¹ CA-15, pp. 149-150.

³² CA-14, p. 289.

³³ CA-14, p. 289.

³⁴ CA-23, p. 302.

cha prudencia. Tomadas estas disposiciones es regular haya enmienda, pero en el caso contrario deberá Ud. depositar a las escandalosas en casas honradas, donde las apliquen a un continuo trabajo y les den buen ejemplo, manteniéndolas con proporción a las circunstancias.³⁵

En nota del gobernador al comandante de Santa Bárbara, desde Monterrey, del 8 de enero de 1796, se indica

[...] que habiendo resultado acreedores a la pena ordinaria los tres indios y la india que degollaron a Marcos el hortelano, no los dedique a obras públicas sino que los encarcele y les ponga grillos o cadenas, cuidando de registrar diariamente la prisión y dándoles abundante ración y abrigos para el frío, ínterin la Audiencia los sentencia.³⁶

A la par que los esfuerzos de la máquina estatal metropolitana y colonial se ocupan en administrar y reglamentar los nuevos territorios californianos, por las costas de California pasa la mayor expedición científica organizada en época ilustrada, la de Malaspina.³⁷ Resulta curioso que no quede constancia de documento alguno que se refiera al paso de la citada expedición por Santa Bárbara, aunque sí de su escala en Monterrey, quizá explicable por las dificul-

³⁵ CA-23, p. 313

³⁶ CA-23, p. 319.

³⁷ Véase Alejandro MALASPINA, *En busca del paso del Pacífico*, edición e introducción de Andrés Galera Gómez, *Crónicas de América*, 57, Madrid, Historia, p. 16; Fernando Monge, "Sobre indios e ilustrados: la Antropología y la expedición Malaspina en la Costa Noroeste (1791)", en *Culturas de la costa Noroeste*, J. L. Peset (ed.), Madrid: Turner. Quinto Centenario, pp. 51-59. Específicamente sobre Malaspina y California se pueden consultar Donald C. Cutter and Lawton Kennedy, *Malaspina in California*, San Francisco, J. Howell, 1960 y Robert B. Honeyman, *Malaspina Expedition Drawings of California*, archivado bajo José Caldero (Bancroft Library, Berkeley). Avisamos que Enrique Porrúa y Antonio Cortijo han terminado recientemente una edición del *Diario de Antonio de Tova. La expedición Malaspina*, donde dan noticias abundantes al respecto del viaje y editan, por primera vez, el diario íntegro de uno de los oficiales de la expedición, así como numerosos documentos también desconocidos relativos a su biografía.

tades de las condiciones climatológicas. Lo que ahora nos interesa destacar es que, frente a otras épocas para las que los documentos son más escasos, en estos finales del periodo ilustrado la máquina estatal de gobierno cuenta en su haber con un aparato de burocracia administrativa elaborado en sumo grado. Así, si son millones de documentos los que recogió la expedición Malaspina, hoy en día depositados en el Museo Naval de Madrid, igual acontece con esos años finales del siglo XVIII en tierras de California, para los que existe una cantidad apabullante de documentación guardada en la actualidad en la Bancroft Library en su mayoría (y en menor medida en los archivos misionales de California, en los de antiguos presidios, como el de Santa Bárbara, y en diferentes centros mexicanos). Quisiéramos poner esto en relación con un interés semejante que quedaba reflejado en la obra de uno de los grandes historiadores americanos del periodo (Juan Bautista Muñoz).³⁸ Y por encima de esta organización burocrática, tediosa y administrativa, queda el aliento de un último esfuerzo colonizador que parece reflejo y hasta eco en nuestra mente del de siglos anteriores en tierras americanas. La diferencia, claro está, y es eso lo que nos interesa dejar como constancia, está en la organización del hecho de dominio y colonización. Poco de aventura y más de pauta y regla tiene el viaje de Portolà y Junípero Serra y sus consecuencias ulteriores. Bate el mismo impulso religioso de otras épocas, pero la realidad militar y civil lleva el peso del mundo del siglo XVIII. Cartas marinas, planos y relaciones son requisito *sine qua non* de todo avance. A ellos sigue la planificación

³⁸ Hacemos referencia con él a uno de los pilares de la recuperación y catalogación exhaustiva de materiales americanos a fines del siglo XVIII, por cuya iniciativa se salvaron de una más que segura destrucción numerosas historias y documentos de especial relieve para la historia de América. A su labor ingente, que puede verse en el actual "Fondo Juan Bautista Muñoz" de la Biblioteca de la Historia en Madrid, se suman ahora los materiales relativos a la creación del Archivo de Indias que hemos tenido oportunidad de estudiar a partir de unos textos inéditos de la *Fernán Núñez Collection* de la Bancroft Library (Antonio Cortijo Ocaña y Enrique Porrúa Martínez, "Don Juan Bautista Muñoz y la creación del Archivo de Indias", en *Dieciocho*, 1998 (en prensa).

del aparato civil hasta el más mínimo detalle burocrático y administrativo. Y una vez que la vida se asienta con tranquilidad surge un ir y venir en tráfago incesante de cartas y documentos que relacionan a pueblos y ciudades, que dan cuenta de la realidad reglamentada del esfuerzo colonizador de la Ilustración. Asimismo, esto se sitúa en un contexto más general de viajes y expediciones, como la citada de Malaspina, preocupadas por anotar con precisión referencias geográficas, acumular datos de botánica y astronomía, y apuntar los primeros pergeños de lo que sería una antropología indígena.³⁹ De esto, y del aparato de gobierno recipiendario del de los Borbones en la península Ibérica y con muestras numerosas en los enormes archivos de información mexicana, son buena muestra los documentos ofrecidos, ejemplo de un *modus operandi* típico del último tercio del siglo XVIII.⁴⁰

³⁹ Un ejemplo de este interés científico está bien representado por el mapa de la bahía de Bodega, inédito, que lleva por título "Plano del Cabo Bodega descubierto con la goleta 'Sonora' el día 23 de octubre". El mapa cubre desde la Punta de Munguía (al oeste del farallón del Padre Sierra) a la Punta del Cordón (CA-15, p. 465).

⁴⁰ En la actualidad, preparamos un artículo que abarque los años 1800-1850 a partir, igualmente, de documentos inéditos y que se centra en la Independencia mexicana y la Anexión a los estados de la Unión, así como en la vida diaria de hombres y mujeres californios.